

CESIÓN DE DERECHOS DE ACCIONES

En la ciudad de Durán, a los 19 días del mes de Octubre del 2015, se reunen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi SERECAR S.A. con R.U.C. # 0992148640001, por una parte el señor ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES, con cédula de ciudadanía No. 1709062119 a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará CEDENTE y por otra parte el señor VELOZ VENENLAULA JOSE LUIS con cédula de ciudadanía No.0928006964 a quien se lo podrá denominar en adelante el CESIONARIO, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Antecedentes.- "EL CEDENTE" es accionista de la compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, "SERECAR S.A."; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 266 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "SERECAR S.A.".

SEGUNDA: Objeto.- La presente tiene por objeto realizar la Cesión de derechos de 1 acción de las que posee y mantiene en la compañía "SERECAR S.A."; a favor del SR. VELOZ VENENLAULA JOSE LUIS, quedando el CEDENTE con 265 acciones.

TERCERA: Compromiso.- "EL CEDENTE" se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.


Alava Zambrano Neowal Holhivaes
CEDENTE


Veloz Venenlaula José Luis
CESIONARIO

CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

En la ciudad de Durán, a los 19 días del mes de octubre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi SERECAR S.A. con R.U.C. # 0992148640001, por una parte el señor ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES, con cédula de ciudadanía No. 1709062119 a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará CEDENTE y por otra parte el señor VERA MEZA IVAN SOLON con cédula de ciudadanía No. 1707783955 a quien se lo podrá denominar en adelante el CESIONARIO, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

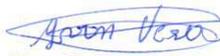
PRIMERA: Antecedentes.- "EL CEDENTE" es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, "SERECAR S.A."; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 259 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "SERECAR S.A.".

SEGUNDA: Objeto.- La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 1 acción de las que posee y mantiene en la compañía "SERECAR S.A."; a favor del SR. VERA MEZA IVAN SOLON, quedando el CEDENTE con 258 acciones.

TERCERA: Compromiso.- "EL CEDENTE" se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.


Alava Zambrano Neowal Holhivaes
CEDENTE


Vera Meza Ivan Solon
CESIONARIO

CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

En la ciudad de Durán, a los 20 días del mes de noviembre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi **SERECAR S.A.** con R.U.C. # 0992148640001, por una parte la señora **TAPIA LUNA INES FABIOLA**, con cédula de ciudadanía No. 0900637273 a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará **CEDENTE** y por otra parte la señora **ALAVA GANCHOZO JENNIFFER LISSETTE** con cédula de ciudadanía No. 0922035373 a quien se lo podrá denominar en adelante el **CESIONARIO**, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Antecedentes.- “EL CEDENTE” es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, “**SERECAR S.A.**”; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 35 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía “**SERECAR S.A.**”.

SEGUNDA: Objeto.- La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos, de 35 acciones de las que posee y mantiene en la compañía “**SERECAR S.A.**”; a favor de la **SRA. ALAVA GANCHOZO JENNIFFER LISSETTE**, quedando el **CEDENTE** con 0 acciones.

TERCERA: Compromiso.- “EL CEDENTE” se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.

Tapia Luna Inés Fabiola
CEDENTE

Alava Ganchozo Jenniffer Lisette
CESIONARIO

CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

En la ciudad de Durán, a los 10 días del mes de diciembre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi **SERECAR S.A.** con R.U.C. # **0992148640001**, por una parte la señora **CAMPOVERDE CARBO ESTHELA MARIA**, con cédula de ciudadanía No. **0922648613** a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará **CEDENTE** y por otra parte el señor **ARELLANO ROSERO ALBERTO LEONARDO** con cédula de ciudadanía No. **0925812240** a quien se lo podrá denominar en adelante el **CESIONARIO**, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Antecedentes.- "EL CEDENTE" es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, "**SERECAR S.A.**"; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 1 acción que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "**SERECAR S.A.**".

SEGUNDA: Objeto.- La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 1 acción de las que posee y mantiene en la compañía "**SERECAR S.A.**"; a favor del **SR. ARELLANO ROSERO ALBERTO LEONARDO**, quedando el **CEDENTE** con 0 acciones.

TERCERA: Compromiso.- "EL CEDENTE" se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.


Campoverde Carbo Esthela María
CEDENTE


Arellano Rosero Alberto Leonardo
CESIONARIO

CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

En la ciudad de Durán, a los 16 días del mes de diciembre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi **SERECAR S.A.** con R.U.C. # **0992148640001**, por una parte el señor **GONZALEZ MENDOZA ANGEL MIGUEL**, con cédula de ciudadanía No. **1301745020** a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará **CEDENTE** y por otra parte la señora **ALAVA GANCHOZO JENNIFFER LISSETTE** con cédula de ciudadanía No. **0922035373** a quien se lo podrá denominar en adelante el **CESIONARIO**, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Antecedentes.- “**EL CEDENTE**” es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, “**SERECAR S.A.**”; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 5 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía “**SERECAR S.A.**”.

SEGUNDA: Objeto.- La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 4 acciones de las que posee y mantiene en la compañía “**SERECAR S.A.**”; a favor de la **SRA. ALAVA GANCHOZO JENNIFFER LISSETTE**, quedando el **CEDENTE** con 1 acción.

TERCERA: Compromiso.- “**EL CEDENTE**” se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.



Gonzalez Mendoza Ángel Miguel
CEDENTE



Alava Ganchozo Jenniffer Lissette
CESIONARIO

CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

En la ciudad de Durán, a los 2 días del mes de diciembre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi **SERECAR S.A.** con R.U.C. # **0992148640001**, por una parte el señor **QUITO ROBLES ANGEL WILFRIDO**, con cédula de ciudadanía No. **0912794013** a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará **CEDENTE** y por otra parte el señor **SOLEDISPA YUNGAN STALIN ABEL** con cédula de ciudadanía No. **0927813022** a quien se lo podrá denominar en adelante el **CESIONARIO**, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Antecedentes.- “EL CEDENTE” es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, “**SERECAR S.A.**”; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 2 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía “**SERECAR S.A.**”.

SEGUNDA: Objeto.- La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 1 acción de las que posee y mantiene en la compañía “**SERECAR S.A.**”; a favor del **SR. SOLEDISPA YUNGAN STALIN ABEL**, quedando el **CEDENTE** con 1 acción.

TERCERA: Compromiso.- “EL CEDENTE” se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.

Quito Robles Ángel Wilfrido
CEDENTE

Soledispa Yungan Stalin Abel
CESIONARIO

CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

En la ciudad de Durán, a los 2 días del mes de diciembre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi **SERECAR S.A.** con **R.U.C. # 0992148640001**, por una parte el señor **QUITO ROBLES ANGEL WILFRIDO**, con cédula de ciudadanía No. **0912794013** a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará **CEDENTE** y por otra parte el señor **MURILLO NARANJO TILSON NICOLAS** con cédula de ciudadanía No. **0926629098** a quien se lo podrá denominar en adelante el **CESIONARIO**, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Antecedentes.- “**EL CEDENTE**” es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, “**SERECAR S.A.**”; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 1 acción que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía “**SERECAR S.A.**”.

SEGUNDA: Objeto.- La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 1 acción de las que posee y mantiene en la compañía “**SERECAR S.A.**”; a favor del **SR. MURILLO NARANJO TILSON NICOLAS**, quedando el **CEDENTE** con 0 acciones.

TERCERA: Compromiso.- “**EL CEDENTE**” se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.

Quito Robles Ángel Wilfrido
CEDENTE

Murillo Naranjo Tilson Nicolás
CESIONARIO

CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

En la ciudad de Durán, a los 21 días del mes de enero del 2016, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi **SERECAR S.A.** con **R.U.C. # 0992148640001**, por una parte la señora **ALAVA GANCHOZO JENNIFFER LISSETTE**, con cédula de ciudadanía No. **0922035373** a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará **CEDENTE** y por otra parte el señor **ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES** con cédula de ciudadanía No. **1709062119** a quien se lo podrá denominar en adelante el **CESIONARIO**, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Antecedentes.- “**EL CEDENTE**” es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, “**SERECAR S.A.**”; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 92 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía “**SERECAR S.A.**”.

SEGUNDA: Objeto.- La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 1 acción de las que posee y mantiene en la compañía “**SERECAR S.A.**”; a favor del **SR. ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES**, quedando el **CEDENTE** con 91 acciones.

TERCERA: Compromiso.- “**EL CEDENTE**” se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.


Alava Ganchozo Jennifer Lissette
CEDENTE


Alava Zambrano Neowal Holhivaes
CESIONARIO

CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

En la ciudad de Durán, a los 21 días del mes de enero del 2016, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi **SERECAR S.A.** con **R.U.C. # 0992148640001**, por una parte la señora **ALAVA GANCHOZO JENNIFFER LISSETTE**, con cédula de ciudadanía **No. 0922035373** a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará **CEDENTE** y por otra parte el señor **ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES** con cédula de ciudadanía **No. 1709062119** a quien se lo podrá denominar en adelante el **CESIONARIO**, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Antecedentes.- “**EL CEDENTE**” es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, “**SERECAR S.A.**”; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 92 acciones que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía “**SERECAR S.A.**”.

SEGUNDA: Objeto.- La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 1 acción de las que posee y mantiene en la compañía “**SERECAR S.A.**”; a favor del **SR. ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES**, quedando el **CEDENTE** con 91 acciones.

TERCERA: Compromiso.- “**EL CEDENTE**” se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.


Alava Ganchozo Jennifer Lissette
CEDENTE


Alava Zambrano Neowal Holhivaes
CESIONARIO

CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

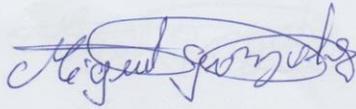
En la ciudad de Durán, a los 16 días del mes de diciembre del 2015, se reúnen en la oficina administrativa de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi **SERECAR S.A.** con R.U.C. # **0992148640001**, por una parte el señor **GONZALEZ MENDOZA ANGEL MIGUEL**, con cédula de ciudadanía No. **1301745020** a quien para efecto del presente instrumento jurídico se lo denominará **CEDENTE** y por otra parte el señor **ZAMBRANO VILLAVICENCIO ANGEL OSDALDO** con cédula de ciudadanía No. **1203584170** a quien se lo podrá denominar en adelante el **CESIONARIO**, para suscribir el presente Contrato de Cesión de Derecho de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Antecedentes.- “EL CEDENTE” es accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi, “**SERECAR S.A.**”; compañía que se dedica actualmente como actividad principal al Transporte de Pasajeros en Taxi, y posee un total de 1 acción que está liberada y debidamente Registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía “**SERECAR S.A.**”.

SEGUNDA: Objeto.- La presente tiene por objeto realizar la Cesión de Derechos de 1 acción de las que posee y mantiene en la compañía “**SERECAR S.A.**”; a favor del **SR. ZAMBRANO VILLAVICENCIO ANGEL OSDALDO**, quedando el **CEDENTE** con 0 acciones

TERCERA: Compromiso.- “EL CEDENTE” se compromete a realizar la respectiva notificación a la compañía de la Cesión de Acciones que anteceden, así como también a realizar el correspondiente endoso de acciones que cede cumpliendo las formalidades que estipula la Ley de Compañías.

Las partes declaran haber leído las cláusulas que anteceden y se ratifican en el contenido de las mismas, para efecto como demostración de lo convenido firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.



Gonzalez Mendoza Ángel Miguel
CEDENTE



Zambrano Villavicencio Angel Osdaldo
CESIONARIO

